

¿Sabes lo que es VAWA?



VAWA es la sigla de Violence Against Women Act (Ley de Violencia contra la Mujer), una legislación de los Estados Unidos creada en 1994. La ley ofrece protección legal y apoyo a las víctimas —incluyendo a inmigrantes, sin importar su estatus migratorio— de violencia doméstica, violencia en relaciones afectivas o amorosas no conyugales, abuso sexual, persecución y violencia de género perpetrados por la pareja íntima, progenitor o responsable legal de la víctima.

El apoyo legal a través de VAWA permite que mujeres que han sido víctimas de abuso por parte de cónyuges, ex cónyuges o parejas ciudadanas estadounidenses o residentes permanentes legales puedan solicitar autorización de trabajo y ajuste de estatus migratorio sin depender del agresor. El proceso es completamente confidencial y ofrece la oportunidad de reconstruir la vida con dignidad y seguridad.

Cómo saber si sufres violencia doméstica

La violencia doméstica es cualquier comportamiento abusivo de un cónyuge, pareja íntima, familiares o personas que comparten la misma residencia, con el fin de obtener o mantener poder y control sobre otra persona. Puede afectar el bienestar físico, emocional, social y económico de la víctima —especialmente en el extranjero, donde la mujer puede estar más aislada y vulnerable.

Si estás viviendo una situación de abuso, amenaza o control y no tienes certeza de si encaja en las descripciones anteriores, —aun sin estatus legal— busca ayuda. Tienes derecho a vivir con seguridad, respeto y dignidad.

¿Qué es una pareja íntima?

En general, la ley federal reconoce como pareja íntima al cónyuge, ex cónyuge, la persona que tiene un hijo en común con la víctima o la persona que cohabita o ya ha cohabitado con la víctima.

Puedes estar en una situación de abuso si tu pareja:

- Controla tus conversaciones, movimientos o amistades;
- Te amenaza con la deportación o con los hijos;
- Te impide trabajar o estudiar;
- Controla tus finanzas o documentos;
- Usa violencia verbal, física o sexual.

Cómo Imigra Foundation puede ayudarte

Bajo la dirección de una Representante Acreditada por el Departamento de Justicia (conforme lo previsto en la ley 8 C.F.R. § 1292.2(d)), Imigra Foundation ofrece servicios de petición para mujeres a bajo costo o de manera pro bono, además de escucha especializada, atención ética y la acogida necesaria para personas en situación de vulnerabilidad. Entre otras formas de actuación, ofrecemos los siguientes servicios:

Cuándo buscar ayuda

1. Reconoce las señales de abuso
2. Aléjate del agresor de manera segura
3. Conserva evidencias (mensajes, fotos, testimonios)
4. Busca apoyo legal y emocional
5. Ponte en contacto con Imigra Foundation u organizaciones de confianza

- **Orientación sobre elegibilidad:** explicar quién puede calificar para el VAWA y cuáles son los requisitos.
- **Apoyo en la organización de documentos:** ayudar a reunir pruebas de la relación, la violencia sufrida y otros registros necesarios.
- **Preparación completa del proceso VAWA,** incluso con atención gratuita o a bajo costo.
- **Traducción y revisión de documentos** para garantizar que todo esté claro y correcto para el proceso.
- **Apoyo psicológico y social:** derivación a terapia, grupos de apoyo y servicios comunitarios.
- **Acompañamiento durante el proceso:** mantener contacto para aclarar dudas y ayudar en eventuales solicitudes adicionales del USCIS.
- **Conexión con recursos de protección:** indicar refugios, asistencia financiera de emergencia y otros servicios para víctimas de violencia doméstica.

Otras organizaciones:

Casa de las Américas – NYC: www.casadelasamericas.org
Sanctuary for Families – NY: (212) 349-6009 | www.sanctuaryforfamilies.org
Safe Horizon – NY: 1-800-621-HOPE (4673) | www.safehorizon.org
Violence Intervention Program (VIP): (800) 664-5880 | www.vipmujeres.org
Catholic Charities Community Services: www.catholiccharitiesny.org
National Domestic Violence Hotline: 1-800-799-7233 | www.thehotline.org

Beneficios del VAWA:

1. Permiso de trabajo (EAD)
2. Green Card
3. Independencia y seguridad migratoria
4. Protección contra la deportación

Imigra Foundation

Tel: (646) 590-2476 | WhatsApp: (347) 870-4216

Correo electrónico: info@imigrafoundation.org | Sitio web: www.imigrafoundation.org

Instagram: @imigrafoundation

¡Recuerda: No estás sola!

La violencia doméstica no tiene fronteras, pero tus derechos tampoco. Busca ayuda. Imigra Foundation está contigo.